



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 1383

EN CONCON, 23 JUN 2021

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- E. Decreto Alcaldicio N°1185 de fecha 28 de mayo del 2021, donde se llama a licitar "Cartuchos y Tóner", según Especificaciones Técnicas, con un monto disponible de \$20.000.000 Item 22 07 002 001 denominado "Servicios de Impresión", según Certificado de Disponibilidad N° 151 de fecha 18 de mayo del 2021, emitido por el jefe de Contabilidad.
- F. Licitación Pública N° ID 2594-9-LE21, denominada "Cartuchos y Tóner" de fecha de publicación 31 de mayo del 2021, con cinco ofertas recibidas, en acto de apertura y 16 preguntas las cuales fueron contestadas en los plazos correspondientes.
- G. Acta de Evaluación de la Propuesta Pública ID 2594-9-LE21 "Cartuchos y Tóner" de fecha 09 de junio del 2021, en consideración a los resultados obtenidos en la evaluación, se declaran inadmisibles las ofertas presentadas. Con providencia Alcaldicia.

DECRETO:

- 1.- **DECLARESE**, desierta la Propuesta Pública ID 2594-9-LE21, denominada "Cartuchos y Tóner".
- 2.-**PROCEDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a la Licitación respectiva a través del Sistema de Información Mercado Público.
- 3.-**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

OSG/MLEG/EOR/NVP/nvp

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado